



## CIRCULAR No. 548

09 de agosto de 2017

**DE:** 2.14. Secretaría de Gestión Administrativa

**PARA:** Alcaldía De Pereira

**ASUNTO:** EVALUACION DEL DESEMPEÑO - PRIMER SEMESTRE

Cordial saludo,

Por medio de la presente, les recordamos a todos los funcionarios de Carrera Administrativa que el día **15 DE AGOSTO DE 2017**, se deben presentar las evaluaciones parciales a corte del 30 de Julio del mismo año.

El procedimiento según el Acuerdo 565 de la CNSC, es el siguiente:

- Se evalúa los compromisos concertados en el Formato 1 INF.GENERAL , sobre el 100%, cada uno.
- Se evalúa los compromisos comportamentales en el Formato 4 CALF.COM.COMPORT .
- Imprimir el Formato 6 REPOR CLF PRD ANUAL U ORD , se firma por el evaluado y el evaluador
- El Formato 6 REPOR CLF PRD ANUAL U ORD se debe hacer llegar a esta dirección a más tardar el día **15 DE AGOSTO DE 2017**.

En caso de alguna duda, por favor consultar con Lina Maria Raigosa Rios telefono 324 8051, en esta Dependencia

Atentamente,

